



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO**  
**Unidad Laguna**

**División Regional de Ciencia Animal**  
**Departamento de Ciencia Médico Veterinarias**



## Programa Analítico

**PRA 478 Práctica Zootécnica**

Fecha de elaboración: Febrero/2010

Fecha de actualización: Mayo/2012

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del programa:	Practica Zootécnica
Clave	PRA 478
Departamento que lo ofrece:	Producción Animal
Horas teoría:	2
Horas práctica	8
Número de créditos	12
Carrera	Medicina Veterinaria y Zootecnia
Semestre en que se imparte	Décimo
Prerrequisitos	Haber aprobado todas las materias del plan curricular de la materia de MVZ

Nombre de la Sub-academia: Sub-Academia de Practica Zootécnica

### Profesores Integrantes de la Sub-academia

Nombre	Firma
M.C. José de Jesús Quezada A.	
Dra. Ma. de los Ángeles de Santiago Miramontes	
M.C. Fernando Arellano Rodríguez	
M.V.Z. Jesús Gaeta Covarrubias	

Firma	Firma
M.C. José de Jesús Quezada A Responsable de la Sub-academia de Practica Zootécnica	Dra. Ma. de los Ángeles de Santiago M. Jefe de Programa Docente M.V.Z.

## **II.- OBJETIVO GENERAL**

El Objetivo General del programa, es que el estudiante aplique los conocimientos relativos a la práctica zootécnica, medicina preventiva, legislación pecuaria y otros relacionados con la practica zootécnica veterinaria en comunidades rurales, instituciones, empresas y unidades de producción pecuaria, para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas en el campo de actividad como zootecnista pertinente a la medicina veterinaria y la zootecnia.

## **III.- METAS EDUCACIONALES**

Al finalizar el curso el alumno:

- 1.- Aplicará conocimientos relativos a las prácticas profesionales en la práctica zootécnica de la medicina veterinaria y zootecnia
- 2.- Utilizará los conocimientos necesarios relativos a la práctica zootécnica veterinaria en programas y en explotaciones y áreas específicas.
- 3.- Participará en comunidades rurales, empresas pecuarias, instituciones de salud animal, instituciones que se relacionan con los procesos y métodos de la práctica zootécnica y otros lugares en los que pueda poner en práctica los conocimientos de la medicina veterinaria y zootecnia adquiridos en el transcurso de la licenciatura.

#### IV.- TEMARIO. Descripción de procesos.

Dado que esta es una asignatura eminentemente práctica, las horas asignadas como teoría se utilizarán como horas para la asesoría por parte del profesor, revisión de bitácoras, ajuste del programa de prácticas y revisión de avances en trabajos, tesinas y memorias de experiencias surgidas del proceso de aprendizaje de campo.

#### Unidad I. SELECCIÓN DEL LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Opciones:

- Opciones ofrecidas por el Departamento de Producción Animal.** Son comunidades rurales, instituciones, empresas y unidades de producción pecuaria con las cuales previamente se han realizado convenios y acuerdos de colaboración por el Departamento, específicamente para realizar las estancias y prácticas para esta asignatura.
- Comunidades rurales.** En comunidades rurales previamente seleccionadas por la academia del programa de medicina veterinaria y zootecnia para realizar el semestre de campo.
- SAGARPA, SSA.** Como colaborador en programas y campañas.
- Empresas procesadoras de alimentos de origen animal.** En procesos específicos que involucren los aspectos de la práctica zootécnica en los animales que serán procesados.
- Unidades de producción animal.** En programas específicos de la práctica zootécnica y medicina preventiva.
- Otras empresas o instituciones.** En programas, procesos o actividades que involucren los aspectos relativos a la clínica veterinaria.
- Opciones ofrecidas por otros Departamentos de la UAAAN.** En programas y actividades que involucren prácticas relativas aspectos de la practica zootécnica de la medicina veterinaria y zootecnia.

Procedimientos:

- Seleccionar conjuntamente con el profesor de la asignatura el lugar para realizar las prácticas zootécnicas. En caso de no estar disponibles las opciones institucionales, el alumno podrá sugerir sitios para efectuarlas.
- Los sitios de trabajo pueden ser locales, regionales o involucrar otros lugares dentro del territorio nacional.

## Unidad II. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

### Procedimientos:

- Presentar convenio o acuerdo de entendimiento entre la UAAAN y el sitio de trabajo. (Copia de convenio o acuerdo).
- Solicitud de aceptación en el sitio de trabajo. (Formato de aceptación del alumno en el sitio de trabajo).
- Elaborar un programa de actividades que deberá ser aceptado por el profesor de la asignatura y por la persona responsable del sitio seleccionado, el cual debe incluir:
  - Listado de actividades.
  - Descripción de actividades enlistadas.
- Cuantificación de metas. (Elaborar cuadro de metas), (alumno y su supervisor del sitio de trabajo).
- Elaborar una bitácora para supervisar las actividades de aprendizaje y el cumplimiento del plan de trabajo. (Formato de Bitácora).
- Informes parciales y finales. (Ver manual de prácticas).

### Unidad III. Programa de prácticas. (Ver manual de prácticas)

Las prácticas se llevarán a cabo durante al menos 12 semanas y hasta 15 semanas, ajustándose a las 96 horas programadas. En caso de cubrir las horas en un menor tiempo, deberá ser demostrado a satisfacción del profesor de la asignatura. El tiempo puede ser compartido con las demás asignaturas del semestre de manera total o fragmentada. Las horas de práctica pueden cubrirse en horarios extra, períodos vacacionales o días inhábiles, sin dejar de cubrir los horarios escolares programados.

## V. METODOLOGÍA

Procedimientos de enseñanza-aprendizaje:

Se basan en diferentes técnicas que en conjunto, alumnos y maestros desarrollan durante el transcurso del proceso de aprendizaje en el aula, los laboratorios y las empresas pecuarias.

Las técnicas comprenden, la participación directa en actividades cotidianas de la práctica profesional, relacionadas con aspectos de las prácticas zootécnicas veterinarias que le permitan desarrollar habilidades y destrezas que lo capaciten para su posterior inserción en la actividad productiva de la medicina veterinaria y zootecnia.

Prácticas. Durante el semestre se asistirá a comunidades rurales, instituciones con actividad relacionada con la salud animal, empresas agropecuarias y otro sitio para participar en actividades de clínica veterinaria derivadas de los procesos productivos y sociales.

Al finalizar el curso, los alumnos deberán demostrar su participación durante al menos 13 semanas en actividades relacionadas con las practicas zootécnicas veterinarias, presentar un trabajo relacionado con el marco de referencia del sitio laboral en que participaron y un informe detallado avalado por el responsable de la institución, indicando las habilidades y destrezas que el alumno es capaz de desarrollar.

Como auxiliares didácticos se utilizarán: Convenios y acuerdos de colaboración interinstitucionales y con productores, manuales de práctica, cañón, computadora, proyector, equipo para proyección de videos, otros materiales elaborados u obtenidos por alumnos y personal docente de la Institución.

## VI. EVALUACIÓN:

La evaluación será acordada al inicio del ciclo escolar y comprenderá diversos aspectos de tipo reglamentario (asistencia y participación en prácticas), así como otros aspectos a evaluar dependiendo de cada profesor y grupo.

Actividades académicas	% asignado
Asistencia a prácticas	80
Informe final	20

## **VII. Bibliografía y apoyos informáticos:**

- Acha P.N., Szyfres B.: Zoonosis y Enfermedades Transmisibles Comunes al hombre y a los animales. 3ª ed. Vol. I,II y III. Publicación Científica No. 503. OPS. Washington, D.C. 2003.
- OIE. Código Zoonosario para los Animales Terrestres. 6ª ed. OIE, Paris, 2003.
- OPS. El Control de las Enfermedades Transmisibles. 17ª ed. Publicación científica y técnica No. Washington D.C. 2001.

### **Bibliografía complementaria**

- Álvarez A.R.: Educación para la Salud. Manual Moderno, México D.F. 2001.
- Álvarez A.R.: Salud Pública y Medicina Preventiva. Manual Moderno, México D.F. 2002.
- Comité de Enfermedades Exóticas de la Asociación de Sanidad Animal de los Estados Unidos y IICA.: Enfermedades exóticas de los animales, su prevención y control. Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa. México, D.F., 2000.
- Frías .A.: Salud Pública y Educación para la Salud. Masson, México D.F. 2001.

Páginas web.

- SSA: <http://www.salud.gob.mx/index.html>
- CENAVE <http://www.cenave.gob.mx>
- SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx>
- SEMARNAT <http://www.semarnat.gob.mx>
- SEDESOL <http://sedesol.gob.mx>.
- SIAP <http://w3.siap.sagarpa.gob.mx>
- INEGI: <http://www.inegi.gob.mx>
- INSP: <http://www.insp.mx>
- FMVZ/UNAM: <http://www.veterin.unam.mx>
- ONU: <http://www.onu.org>
- OMS <http://www.who.int/es/index.html>
- OIE: <http://www.oie.int/es>
- FAO <http://www.fao.org>